



RESOLUCION No. 0937-AD-87

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 19 87

CONSIDERANDO :

Que en Sesión de Sala Plena de 18 de Junio de 1987, el Tribunal del Deporte acordó por unanimidad otorgar a los destacados deportistas señores : JUAN GIHA YARUR, RODOLFO DI LAURA VICCINA y PASQUELE STORINO NOCE, la Condecoración de los "LAURELES DEPORTIVOS DEL PERU" en el Grado de "OFICIAL", integrantes del equipo peruano que obtuvo el primer puesto por equipos en la modalidad de Skeet y Foso Olímpico, en el VIII Campeonato Sudamericano de Tiro, realizado en Lima en Julio de 1985;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 27° y 35° - del D.S. 07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte; y

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional del - Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- OTORGASE la Condecoración de los "LAURELES - DEPORTIVOS DEL PERU" en el Grado de "OFICIAL"

a los señores deportistas :

- JUAN GIHA YARUR
- RODOLFO DI LAURA VICCINA
- PASQUELE STORINO NOCE,

integrantes del equipo peruano que obtuvo el primer puesto por - equipos en la modalidad de Skeet y Foso Olímpico, en el VIII Campeonato Sudamericano de Tiro, realizado en Lima en Julio de 1985.

Regístrese y Comuníquese.



VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

JEF/VCM